El beato del monesterio de san antonio de
padua de esta ciudad e prevenido e tape
tiado el suelo tratado que es de entre
siguiente

El muy noble señor guido de vellan en nombre
de la madre beata del monesterio de san
antonio de padua de esta ciudad digo que a
de mi parte como sere de cierto sucesso
ra, de doña juana de esdua beata profesa
de el dicho monesterio y rezeria de pedro de
selua e de otros otros de ai ala y fundo
tienen e poseen media tulida de un molino
en el molino de baratado del puente de esta
ciudad que ha de veinte años que no
se tiene y se era ta el qual por ser de
tal calidad e inutil e simpro e para
ala de mi parte ni ninguna
tiempo sere o pera aprovechamiento de
sus bienes en manera de sequlta e seria
mas a costa que se prove e maiormente
entra en se adversere e dificultoso
alta sobre los otros molinos a la orilla de
rio e ofensiva de esta ciudad que da afue
za por el qual de vender la de me para
pa piedra y cendria mas utilidad e prove
e a la de mi parte que se tiene
de presente sin por ella ala de mi
parte y no entra dicho e no fue
alto se los da esta ciudad para derribar el
y ganar a vuestra merced pido e suplico
que a vida y informacion de como es mas
utilidad e provechoso vender la que se
ne la mande dar licencia para que la de mi
parte precediendo las demas solemnidades